

-Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.  
-Ejercer la Abogacía o Procuraduría, y todo tipo de asesoramiento jurídico.  
La Iglesia del Cid, 30 de Enero de 2018.- EL ALCALDE, D. Fernando Safont Alcón.

Núm. 76.451

## LA CODOÑERA

Por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Codoñera de fecha 21 de diciembre de 2017, ha sido aprobada la enajenación de un bienes inmuebles urbano residencial y que se relacionará a continuación mediante procedimiento abierto, mediante subasta pública al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel , el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes siguientes, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de La Codoñera

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento

2. Objeto del contrato y presupuesto de licitación

PARCELA 1 o Finca Urbana sita en Avda Virgen de Loreto nº 2

DESCRIPCIÓN.- Urbana, sita en Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana de La Codoñera. Con una superficie de 137,83 m<sup>2</sup>.

LINDEROS.- De forma trapezoidal, linda al

Norte: FINCA 2, o Avda Virgen de Loreto nº 4

Oeste: Avda Virgen de Loreto

Sur: c/ Arbellones

Este: Vivienda, C/Arbellones nº76

USO URBANÍSTICO.- Residencial, conforme a las condiciones urbanísticas vigentes del P.G.O.U. de La Codoñera.

OCUPACIÓN .- superficie de 137, 83 m<sup>2</sup>.

EDIFICABILIDAD.- Con una superficie edificable de 137,83m<sup>2</sup> x 3m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> = 413,49 m<sup>2</sup>

TITULAR.- Ayuntamiento de La Codoñera, con CIF P-4408100H

CARGAS.- Libre de cargas y gravámenes.

SERVIDUMBRE.- No tiene.

PRECIO.- 12.614,95 €

Más el IVA correspondiente legalmente establecido.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación:ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4. Garantía provisional: 500 euros por la parcela.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Codoñera

b) Domicilio: c/ la iglesia nº 20

c) Localidad y código postal: La Codoñera 44640

d) Teléfono y fax:978 85 20 00

6. Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas

7. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto a la que haya ofertado ( subasta pública).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.

b) Documentación a presentar:

La establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de La Codoñera. En los horarios y días de oficina señalados en el pliego.

9. Apertura de las ofertas.

En el plazo máximo de un mes siguiente a la finalización del plazo para la recepción de la ofertas.

En La Codoñera, a 31 de enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M<sup>a</sup> José Gascón Cases